Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0179/11 **Buenos Aires,** 18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-846/2011, el Decreto DP-811/09, la Resolución DR-1388/02 y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Dra. Lucía B. CORPACCI, informó que la agente Leonor CAPOLICCHIO, por razones de servicio, cumplió tareas en la Provincia de Catamarca, entre los días 13 y 19 de marzo del corriente, por lo que solicitó el reconocimiento del viático correspondiente.

Que, esta Secretaría Administrativa tomó intervención.

Que, la presente se dicta conforme al Decreto DP-811/09 y a la Resolución DR-1388/02.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconócese, a través de la Dirección General de Administración, la liquidación de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 20/100 ($ 2.342,20), en concepto de SIETE (7) días de viático, en favor de la agente Leonor CAPOLICCHIO, Legajo N° 11.272, con motivo del viaje que realizó a la Provincia de Catamarca, entre los días 13 y 19 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA